



DECRETO N° 632 /2011

CHIGUAYANTE, 01 ABR. 2011

VISTOS: Estos antecedentes; La solicitud y Aprobación de Ocupación y/o Ruptura, según memorando conductor de la Dirección de Obras Municipales DOM N° 24 de fecha 31 de Marzo de 2011, de la empresa contratista Bozco Ingeniería y Construcción Ltda., en la cual solicita uso de media calzada de calle Snders, para efectuar trabajo de "Mejoramiento de Aguas Lluvias", obras cuya mandante es la Dirección de Obras Hidráulicas DOH y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese a la empresa contratista Bozco Ingeniería y Construcción Ltda., el corte de media calzada de la calle Sanders, entre las calles Desiderio Sanhueza y Avda. Pedro de Valdivia, sector Pedro de Valdivia, desde el 05 de Abril hasta el 08 de Junio de 2011.

2) La empresa contratista Bozco Ingeniería y Construcción Ltda., deberá administrar todas las medidas de seguridad requeridas e instalar la señalización necesaria de desvíos de tránsito, con la finalidad de evitar riesgos en la circulación de peatones y vehículos, como también el resguardo de la propiedad privada y construcciones próximas a la obra.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



 LISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL



 JORGE LOZANO ZAPATA
 ALCALDE (S)

JLZ/LTS/HGL/JAE/jae
 DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, Región del Biobío.
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal ✓
- Departamento de Inspección Municipal
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- Subcomisaría de Carabineros de Chiguayante
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante
- Interesado



SECRETARIA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE
 RECIBIDO..... HORA: 10:30
 FIRMA: p 01/04/11